

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

9328

Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública a efectos de la declaración de interés general y evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico BASSA ARTÀ de 3.080 kW ubicado en el polígono 6, parcela 35 de Artà (RE028/23)

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la petición del INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública a efectos de la declaración de interés general y trámite ambiental del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE028/23

Denominación: BASSA ARTÀ

Situación: polígono 6, parcela 35 d'Artà

Datos técnicos:

- Tipo: parque fotovoltaico sobre una balsa de riego.
- Superficie ocupada: 27.790 m2.
- 9. 240 paneles solares de 340 Wp cada uno. Potencia de pico de 3.141,16 kWp.
- 28 inversores de 110 kW. Potencia instalada de 3.080 kW
- 2 CT de 1.500 kVA i 1 CMM.
- Línea de evacuación MT de 15 kV, soterrada, desde el CMM hasta el punto de conexión en el CT 50697 (531717.95, 4395119.2, 31), a ceder a la distribuidora.

Lo cual se hace público para que el proyecto mencionado se pueda examinar a:

- La pagina web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, <http://energia.caib.es>.
- El Portal de Transparencia, <http://dgpit.caib.es>.

Y se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, en fecha de la firma electrónica (2 de octubre de 2023)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

